

**Programa educación en igualdad para mejorar el nivel de valoración
del enfoque de género en docentes de una institución educativa
de Nuevo Chimbote, 2019**

Mg. Giovanna Fiorella Marcelo Gómez

gfiorellamg@gmail.com

ORCID: 0000-0002-3357-0013

Universidad Nacional del Santa
Chimbote - Perú

RESUMEN

Este artículo presenta los resultados del estudio que tuvo la finalidad de diseñar el programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote, 2019. La investigación fue de tipo descriptivo proyectivo y diseño descriptivo transeccional propositivo. Se recabó, procesó y analizó los datos sobre la variable de estudio, la cual se organizó en dos dimensiones: Conocimiento del enfoque de género y Apreciación del enfoque de género o Valoración del enfoque de género propiamente dicho. Posteriormente se diseñó e implementó una propuesta orientada a mejorar el nivel de valoración del enfoque de género diagnosticado. La población de estudio estuvo constituida por las y los docentes de la I. E. Experimental de la UNS, 2019, determinándose una muestra probabilística de 30 docentes. Por la naturaleza descriptiva del estudio no se estableció una hipótesis, sin embargo, el alcance proyectivo de esta investigación holística es precedido por la fase predictiva de la investigación, por lo que los resultados se anticiparon y posteriormente se logró responder, con ellos, cada uno de los objetivos planteados. Se administró el Cuestionario para la Valoración del Enfoque de Género, validado por el juicio de 3 expertos con alto grado académico, con una confiabilidad fue de 0,963 obtenida a través del Alfa de Cronbach. Se concluyó en que el programa “Educación en Igualdad” propuesto, está diseñado para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género de la unidad de análisis, el mismo que puede conseguir el mismo beneficio en muestras similares y por ende solucionar la tergiversación existente sobre el tema en toda la sociedad.

Palabras clave: sexo, género, enfoque de género, educación, igualdad, docentes.

**Program Education in Equality to improve the level of appreciation
of the gender approach in teachers of an educational institution
in Nuevo Chimbote, 2019**

ABSTRACT

This article presents the results of the study that had the purpose of designing the "Equality Education" program to improve the level of appreciation of the gender approach in teachers of an Educational Institution of Nuevo Chimbote, 2019. The research was descriptive transectional propositional type and it was carried out under the quantitative approach, allowing to collect, process and analyze data on the diagnostic variable: the assessment of the gender approach, which was organized in two dimensions, the first, called Knowledge of the gender approach and the second, Appreciation of the gender approach. gender approach o Assessment of the gender approach itself. Subsequently, a proposal was designed and implemented that responds to offering improvements to the level of assessment of the diagnosed gender approach. The study population was made up of the teachers of the Experimental Educational Institution of the National University of Santa, 2019, determining a probabilistic sample of 30 teachers. Due to the nature of the study, a hypothesis was not established, however, the results obtained were able to answer each of the proposed objectives. The Gender Approach Assessment Quiz was administered, validated by the judgment of 3 experts with high academic degrees, with a reliability of 0,963 obtained through Cronbach's Alpha. It was concluded that the proposed "Education in Equality" program is designed to improve the level of assessment of the gender approach of the unit of analysis, which can achieve the same benefit in similar samples and therefore solve the existing misrepresentation about the issue throughout society.

Keywords: sex, gender, gender approach, education, equality, teachers.

Artículo recibido: 20 marzo 2022

Aceptado para publicación: 15 abril 2022

Correspondencia: gfiorellamg@gmail.com

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

INTRODUCCIÓN

La valoración del enfoque de género es una competencia acorde a los niveles más altos de conocimiento del mismo, la cual permite emitir juicios de valor favorables y de defensa sobre la necesidad del reconocimiento de las desigualdades existentes en la sociedad entre hombres y mujeres, permitiendo proponer cambios para erradicar las situaciones de discriminación por cuestiones de género.

La población mundial viene siendo testigo de la gran polémica que ha generado el término género y sus derivaciones: “igualdad de género”, “equidad de género”, “enfoque de género”, “ideología de género”, entre otras; sobre todo de la terrible controversia que se ha generado por esta última derivación (ideología de género) a raíz de la postura que manifiestan personas conservadoras, relacionadas al vaticano y otras organizaciones religiosas, desde todos los estratos: sociales, académicos, gubernamentales, culturales, etc., al considerarla como atentado a la moral, la religión y los buenos principios.

Se ha podido recibir las manifestaciones de rechazo al término género/igualdad de género/ideología de género de personas influyentes como representantes de diversos gobiernos, profesionales y artistas reconocidos, quienes lejos de constituir un ejemplo responsable de informarse y luego expresarse en base al conocimiento científico, han emitido comentarios grotescos y con burla acerca de este tema. Esto ha favorecido al incremento de adeptos a este grupo de la población que se encuentra en contra de dicha terminología y su consecuente puesta en marcha en las políticas estatales mundiales de igualdad, simple e increíblemente a la vez por no entender de qué se trata y por ende poder determinar los beneficios que traería el enfoque de género al desarrollo de las naciones.

Sobre el efecto de dichos discursos, Díaz (2014), nos dice que:

En la Federación de Rusia se han aprobado en los últimos años una serie de leyes homofóbicas y transfóbicas que han servido para prohibir manifestaciones, cerrar sedes de ONGs defensoras de los derechos de las personas LGBTI, y multar y detener a personas por su orientación sexual e identidad de género, propiciando un incremento en la sociedad rusa de la violencia homofóbica (p. 51).

Los recursos que se utilizan son la tergiversación de términos, la propagación del miedo a la homosexualización y la obstaculización de la comprensión de la totalidad del enfoque

de género, promocionando como único tema lo referente a la diversidad sexual; todo ello apoyándose en campañas de movilización con fuerte participación de grupos religiosos y políticos.

En Europa, es España (la que a pesar de sufrir el mismo modo de promover la campaña anti enfoque de género, consecuencias nefastas y casos como el de “la manada”), la que ha presentado mayor sostenibilidad en los avances de la legislación y los estudios de género. Cornejo-Valle y Pichardo (2017) nos dicen, sobre el caso de España, que “contrasta con el de otros países en los que la cruzada ha conseguido paralizar leyes (Francia) o forzar referendos (Eslovaquia)” (p. 27). Asimismo, estos autores relatan un panorama similar a lo ocurrido en Perú, puesto que también el sector estatal encargado de la educación ha sido interpelado por los mismos motivos, sin embargo, los resultados de esas interpelaciones no han generado los mismos efectos que en nuestra nación, al respecto refieren que:

A pesar del esfuerzo de proveer nuevos significados al género, a las políticas igualitarias y a los derechos sexuales, el discurso no ha tenido éxito ni en la opinión pública ni en las iniciativas conservadoras del exministro José Ignacio Wert (Educación) y del dimitido Alberto Ruiz-Gallardón (Justicia) (p. 27).

Frente a la postura en contra del enfoque de género, la parte antagónica manifiesta la inexistencia del término “ideología de género” y señala al estudio de este grupo de términos como una oportunidad para mejorar la sociedad. Sin embargo, así como el género y sus “derivados” han generado enorme división en el mundo entero, viene también posicionándose como tema de estudio y categoría de análisis de la realidad desde mediados del siglo XX en el cual surge aproximadamente por primera vez. Al respecto Peiró (2013), nos dice que:

El concepto de género surgió en los Estados Unidos, a mediados del siglo pasado, en los ambientes médicos y psiquiátricos. En 1955, el psicólogo John Money habla de "gender roles", en un intento de esclarecer por qué el sexo cromosómico no corresponde, en algunas personas, al sexo anatómico. Robert Stoller, psiquiatra y psicoanalista usa la expresión "gender identity" al estudiar a los transexuales, que no se reconocen en su identidad sexual de nacimiento. En los años 70, el

concepto sería recuperado por los movimientos feministas, en su lucha por la igualdad y por salir de los roles a los que las mujeres estaban predestinadas. Pero es recién en los años 1990, cuando el término conoce una difusión más masiva. (p.1)

Así como el concepto ha ido evolucionando y el interés de su estudio ha ido incrementándose, desde su aparición como término viene incrementándose también el bagaje jurídico que promueve la igualdad de género en los Estados. García (2015) manifiesta que:

Desde la segunda mitad del siglo pasado, la igualdad entre hombres y mujeres es un principio jurídico reconocido por diferentes países (p. ej., EEUU, Ley de los Derechos Civiles; Europa, Tratado de Ámsterdam) y organismos internacionales (Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, Organización de las Naciones Unidas (ONU), 1967). El supuesto esencial de este principio es la abolición de leyes y costumbres que discriminan a la mujer, así como el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley (ONU, 1967). En España, la Constitución de 1978 supone el punto de partida para la igualdad entre hombres y mujeres. A lo largo de estos años, la ratificación de la Declaración de la ONU en 1983, la firma del Tratado de Adhesión a la UE en 1986 y la promulgación de la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (3/2007) no han hecho más que contribuir a revalidar este principio. (p. 24)

Sin embargo, así como se ejemplifica gracias a lo manifestado por este último autor, parece ser que nada ha servido para que la igualdad de género exista en la realidad práctica, pues el problema a pesar del ordenamiento jurídico vigente se encuentra a nivel mundial, oculto, normalizado y exacerbado en nuestra cultura y tradición machista y el desconocimiento de la verdadera razón de ser de la igualdad de género aleja a las personas del mundo de desterrar las prácticas diarias que alejan del trato igualitario y al ejercicio de derechos y deberes sin discriminación de género.

Este desconocimiento viene causando en el mundo entero el rechazo a la igualdad de género y por ende el retraso de la sociedad, la cual no logra alcanzar un desarrollo

armónico y democrático entre todos y todas sus habitantes. En cada país del mundo existe esta división en la población, a favor y en contra del enfoque de género.

En América Latina, son los grupos conservadores quienes también promueven la negativa ante el enfoque de género, dentro de los cuales podemos resaltar a las iglesias evangélicas y a un fortísimo sector de la iglesia católica, los cuales tienen como común denominador el llamarle “ideología de género”.

El Perú también cuenta con vasta normativa vigente la cual se caracteriza por haber sido generada acorde a lo recomendado y establecido por los organismos internacionales, ante los cuales nuestro país mantiene el compromiso de implementar en sus políticas públicas frente a la igualdad de género aquellas recomendaciones dadas con la finalidad de garantizar el desarrollo integral y la dignidad de su población en una condición de igualdad y respeto. Sin embargo, a pesar de su existencia y el débil cumplimiento de las leyes lo cual es una característica negativa, vergonzosa y frecuente en nuestro sistema, existe también un gran sector que rechazaría el cumplimiento permanente de las mismas, debido a que no entiende por qué dichas leyes han sido promulgadas, para qué se han establecido, no entiende qué es lo que regulan o no conoce los términos que en ellas se incluyen, lo cual es fundamental para entender nuestra normativa.

Ante esta situación de desconocimiento, las personas que forman parte de este sector en contra de la igualdad de género han empezado a interpretar las leyes, los planes, los discursos, entre otros tipos de textos, en base a sus experiencias, tradiciones, costumbres, formas de crianza, creencias religiosas, las cuales tras el velo de preservar la moral, se acercan bastante al machismo y se alejan de la realidad y conocimiento científico, sobre todo en los temas que tienen que ver con la educación sexual integral, la identidad de género y la orientación sexual. El colectivo Con Mis Hijos No te Metas, en nuestro país, quien lidera el sector en contra del enfoque de género, cuenta con el aval de un conocido grupo político, el cual lidera la mayoría de representación en el Congreso de la República del Perú, relacionado con delitos de corrupción, contra los DD. HH e inclusive con votar en contra de iniciativas parlamentarias que favorecían a las víctimas de violencia sexual. Asimismo, se aúna a este bando de la controversia el colectivo denominado “Padres en Acción”, quienes tildan de falsos colectivos y de tener falsos dioses a los colectivos antagónicos, a favor del enfoque de género, como, por ejemplo: “Madres en Acción” y “Católicas por el Derecho a Decidir”. Siendo este un estudio de carácter científico, resulta

poco sería la manera en que la sociedad viene interpretando la realidad, pues el excesivo, tergiversado o, si se quiere, indebido modo de inmiscuir la religión a temas políticos no garantiza la objetividad y por ende la justicia hacia la aplicación de leyes a favor de todos/as los/as ciudadanos/as.

El sector educativo se ha visto afectado por esta controversia y esta falta de esclarecimiento que urge en el país acerca del tema de género. Entre la población peruana, padres y madres de familia, estudiantes e inclusive docentes quienes deberían guiar los procesos de aprendizaje con sesiones elaboradas teniendo en cuenta el enfoque de género, desconocen el tema, forman parte del sector que está en contra y se expresan de manera hostil poniendo de manifiesto su fuerte negativa sobre este tema en el currículo nacional y en casos más graves, donde se han llegado a constituir como agresores en temas de violencia, han puesto en evidencia que su desconocimiento va más allá de lo laboral, sino que en su vida personal tienen prácticas que han normalizado fuertemente la violencia de género, lo cual en el Perú viene causando innumerables casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, lo cual se constituye en la actualidad como la problemática con mayor número de denuncias y que más acapara las portadas de diarios y noticieros en los demás medios de comunicación, así como la movilización de la sociedad civil exigiendo justicia y reformas en la aplicación de justicia.

El Proyecto Educativo Regional de Ancash, es el documento más importante de nuestra región en el sector educativo porque recoge y contextualiza los lineamientos a considerar en los procesos pedagógicos en los que participamos, establece como su segundo eje estratégico: Equidad con Inclusión y Calidez, en el cual se menciona de manera explícita la palabra género: “En Ancash, las brechas de inequidad educativa se evidencian en relación a la educación rural y urbana; educación pública y privada; además de la discriminación por discapacidad, género, generación, lengua, raza, cultura, religión, etc.” (PER, 2009, p. 40).

Dicho documento menciona también las brechas existentes en temas de acceso a la educación, deserción escolar, analfabetismo, entre otros, los cuales afectan principalmente a las niñas y adolescentes de la región. Asimismo, evidencia cómo en teoría los documentos de gestión se encuentran articulados de manera vertical en el sector educativo y que el enfoque de género busca ser aplicado desde hace varios años y al estar normado debería estar aplicándose sin los inconvenientes que se vienen manifestando.

Por otro lado, nuestra región sufre de la carencia de un Plan Regional Contra la Violencia de Género el cual debería haberse desarrollado acorde al Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021, el mismo que dentro de su objetivo estratégico n° 01 señala que se debe de: “Cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerbaban la violencia de género, que afecta desproporcionadamente a las mujeres en su diversidad (entre ellas las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores; mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas; mujeres urbanas y rurales; mujeres heterosexuales, lesbianas, bisexuales y trans; mujeres con discapacidad; mujeres migrantes; mujeres viviendo con VIH, mujeres en prostitución y mujeres privadas de libertad), en la familia, sociedad e instituciones públicas y privadas” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016, p. 5).

Este objetivo contempla los resultados estratégicos correspondientes al sector educación, tales como la capacitación en materia de prevención de la violencia de género dirigida al personal responsable de la parte pedagógica, a la realización de actividades preventivas promocionales donde se involucren todas las personas relacionadas a cada institución educativa, ya sea dentro y fuera de las aulas, actividades movilizadoras masivas, campañas comunicacionales e implementación de normativa en los sectores y en todos los niveles de gobierno.

A nivel distrital, así como ha sucedido en todo el país, hemos podido observar la presencia de carteles de color rosado y celeste, pertenecientes al colectivo “Con Mis Hijos No Te Metas”, los cuales mencionan frases como: “No al sexo anal”, “No a las orgías escolares”, lo cual evidencia la necesidad de abordar de manera correcta el tema del enfoque de género en nuestro distrito y con ello lograr dilucidar la confusión que dichos mensajes pueden venir generando no solo en personas en edad escolar sino hasta en las personas adultas, quienes muchas veces solo se dejan llevar por los mensajes que se emiten sin verificar la veracidad de la información.

En el distrito de Nuevo Chimbote, así como en la región Ancash no se cuenta con un plan alineado a las políticas nacionales en materia de género, por lo que no existe un documento oficial de parte del gobierno local que sirva como guía para la ejecución de actividades orientadas a promover y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. La Ley N° 30364 – “Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar” establece la creación de instancias de

concertación a nivel regional y local, las cuales son presididas indefectiblemente por los alcaldes, con la finalidad de optimizar la atención y fortalecer la prevención de los casos de violencia.

Actualmente la instancia distrital de concertación de lucha contra la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar no se encuentra activa, por lo que los sectores, autoridades y representantes de la sociedad civil no se vienen reuniendo para revisar, proponer, ejecutar, evaluar y mucho menos fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente que garantizaría el desarrollo de la ciudadanía en un marco de no discriminación por cuestiones de género.

Tal situación de desinterés de parte de nuestras autoridades se traduce en los altos índices de violencia que se vienen presentando en el distrito, todos ellos causados por situaciones donde se ponen de manifiesto razones de género. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha implementado, en el distrito de Nuevo Chimbote, hasta el momento, tres Centro Emergencia Mujer: CEM Nuevo Chimbote, CEM en Comisaría Sectorial Buenos Aires y CEM en Comisaría Villa María, los cuales registran en el presente año, hasta el mes de junio, un total de 81, 419 y 187 casos, respectivamente, haciendo un total de 687 casos (Programa Nacional Aurora, 2021).

Todos los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar que ocurren en los hogares neo chimbotanos, generan consecuencias negativas en los estudiantes del distrito, ya sea en el rendimiento académico bajo, en la violencia a sus pares o profesores/as o en las muestras de timidez, sumisión y baja autoestima que presentan en las aulas y en sus relaciones interpersonales y sociales.

El Reglamento Interno de la institución educativa estudiada es catalogado, en su RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2017-IEE-UNS/UGEL SANTA de aprobación, como un documento básico, normativo y orientador para tal año, independientemente de advertir la falta de vigencia de este importante documento de gestión, podemos señalar que constituye una oportunidad la actualización del mismo, el cual podría ajustarse de manera más específica a la realidad y necesidades de las y los estudiantes, de acuerdo a lo manifestado por personal de la Institución Educativa respecto a la problemática de género, las experiencias que se han tenido sobre ello y el análisis a partir de la observación sistemática realizado tanto a su Reglamento Interno como a las conductas de las y los estudiantes. En la revisión realizada a su reglamento, se advierte en primera instancia, la

ausencia del uso del lenguaje inclusivo, lo cual evidencia desconocimiento y por ende falta de compromiso en el abordaje de la problemática de género, de manera formal e institucional; consecuentemente la palabra género no se menciona a lo largo del documento orientador; los derechos, los deberes, las prohibiciones, los estímulos, las faltas y sanciones de los estudiantes se establecen de manera ambigua, lo cual puede acarrear situaciones conflictivas futuras no solo por la falta de especificidad sino también por no diferenciar de acuerdo a género, al menos en situaciones de inminente necesidad, sobre todo las relacionadas a la apariencia física y necesidades fisiológicas.

Asimismo en la I. E. estudiada, en su plana docente, se ha identificado personas que siguiendo los preceptos de su religión, manifiestan actitudes no tolerantes ante identidades de género que se alejan de lo habitual, lo cual evidencia que en esta institución se requiere también aclarar el enfoque de género, con la finalidad de detener el incremento de una educación en el machismo, la discriminación y la violencia, sobre todo a las personas que no encajan en el molde de género que impone la sociedad.

De manera concluyente, podemos afirmar que en nuestra realidad problemática institucional, local, regional, nacional e internacional, el desconocimiento sobre género y su enfoque, es abismal y por ello no se le aborda y se cometen atentados contra las normas internacionales, nacionales, regionales, locales e institucionales, las cuales a su vez se orientan al desarrollo integral: moral, por lo que la discriminación, la desigualdad, la falta respeto y la injusticia se sigue normalizando, exacerbando en nuestras vidas, contradiciendo todo aquello que se entiende por educación, más aún por educación integral, trascendente y de calidad.

Tras los diversos estudios observados con anterioridad como antecedentes y haciendo hincapié en el de Bellido (2016), el cual fue realizado con la preocupación de correlacionar el sector educativo y el conocimiento acerca de un proceso importantísimo dentro de los estudios de género, el cual es la transversalización (implica poner en práctica), es evidente la necesidad de continuar aportando al conocimiento científico con fines de mejora de la realidad social, fortaleciendo los niveles en que se encuentra el conocimiento sobre esta materia, pero orientándolos cada vez más a su despegue evolutivo a través de intervenciones con tratamiento experimental que consideren las necesidades de las unidades de análisis a intervenir y los niveles paupérrimos que la sociedad presenta en estos temas, los cuales se han venido manifestando en cada uno de

los resultados de las investigaciones previas. En ese sentido, surge una interrogante que orienta todo el propósito del trabajo y es: ¿Cómo diseñar el programa educación en igualdad para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote, 2019?

Responder a esta pregunta permitió desarrollar un programa como resultado de esta investigación con la finalidad de mejorar el ejercicio profesional de sus participantes desde la planificación y la mejora de sus actividades específicas y finalmente mejorar su vida personal también pues la reeducación que experimentamos las personas apunta a las actitudes, estereotipos, conocimientos, prácticas, entre otros, que hemos construido desde nuestro nacimiento con el proceso de socialización de género.

Desarrollar el tema de género en un proceso de investigación científica es de trascendencia social, hoy más que nunca, porque el enfoque de género ha sido tergiversado y ha iniciado siquiera su comprensión para una consecuente aplicación del mismo, este estudio contribuye a solucionar la fuerte confusión social que existe y es pertinente de realizarse porque está acorde a dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible puesto que se trabaja el objetivo “Igualdad de Género” para contribuir al logro de otro de los ODS “Educación de Calidad”, el cual es imposible de alcanzar si no existe la igualdad, la justicia, el respeto entre hombres y mujeres, quienes a su vez tienen las mismas oportunidades de acceder a la educación, y como consecuencia adquirir sin distinción alguna las competencias que les permitirán garantizar todos sus demás derechos humanos.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Los tipos de investigación están fuertemente relacionados con los objetivos que se persigue. La profundidad de este estudio determina que es de tipo descriptivo, porque busca “especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández et al., 2014, p. 92).

Sin embargo, se decidió trascender la tipología propuesta en el presente esquema de informe porque el estudio abarca etapas anteriores a la descripción, posteriores a ella e inclusive algunas otras que no se limitan a una descripción. Esto coincide con Barrera (citado en Hurtado, 2015), quien afirma que una planificación con enfoque holístico integra a la reintrospección, la cual resume un abordaje al pasado, presente y futuro.

De acuerdo a lo señalado, el tipo de la presente investigación se denomina proyectiva, pues realiza un proceso de indagación que culmina en una propuesta de solución a una determinada situación. Dicho proceso inicia con la exploración, implica describir, explicar y proponer una alternativa de cambio, sin necesidad de llevar a cabo la ejecución de lo propuesto, propone soluciones a una situación determinada a partir de un proceso de indagación (Hurtado, 2015).

Hurtado (2012) nos dice también que las investigaciones proyectivas “diseñan los planes de acción de las investigaciones posteriores” (p. 134).

El diseño utilizado es el transeccional descriptivo propositivo, el cual recopila datos en un solo momento, respecto a la población determinada y plantea el tratamiento experimental sin intención de administrarlo (Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, 2017).

Estela (2020) denomina a este mismo diseño de investigación como descriptivo-propositivo y citando a Tantalean (2015) afirma que se “recoge información de un fenómeno, donde se hace un diagnóstico y evaluación. Luego se realiza un análisis y fundamentación de teorías, y finaliza con una propuesta de solución” (p.10).

Población y muestra

La población estuvo constituida por 48 profesionales en educación quienes se desempeñan en los niveles inicial, primaria y secundaria de la Institución Educativa Experimental de la Universidad Nacional del Santa, en el año 2021. La muestra fue probabilística, sobre lo cual Hernández y otros (2014) refieren que “son esenciales en los diseños de investigación transeccionales, tanto descriptivos como correlacionales-causales (las encuestas de opinión o sondeos, por ejemplo)” (p.177).

Considerando como tamaño del universo: 48, error máximo aceptable: 5%, porcentaje estimado de la muestra: 5% o 95% y nivel deseado de confianza: 95%, se obtuvo el tamaño de muestra en 29 docentes. Teniendo en cuenta que el resultado, se decide atender también lo manifestado por Hernández et al. (2014), quienes señalan el número de muestra mínimo en estudios cuantitativos, correspondiéndole a los estudios transeccionales, descriptivos o correlacionales el número mínimo de 30 casos por cada grupo de la población.

Técnicas e instrumentos de la investigación

Técnica de la encuesta. Utilizada a través de la aplicación del cuestionario para medir el nivel de valoración del enfoque de género.

Como instrumento se optó por el cuestionario en Google Forms. Utilizado para medir el nivel de valoración del enfoque de género, considerando ítems tanto para la dimensión de conocimiento del enfoque de género, como para la dimensión apreciación del enfoque de género. Este instrumento fue validado por 3 juicios de expertos, además de haber pasado por el análisis de la confiabilidad determinada por la prueba de Alfa de Cronbach. Para procesar la información obtenida se utilizó la técnica prescrita por la estadística descriptiva a través de la medida de frecuencia simple y de frecuencia porcentual, así como también la construcción de gráficos estadísticos. Toda la información fue ingresada a una base de datos utilizando software Microsoft Excel XP versión 2010. Se analizaron los datos a través del programa estadístico IBM SPSS® Statistics 22 y los resultados son presentados en tablas y figuras estadísticas.

Delimitación del estudio

A raíz de la pandemia generada por el COVID-19, en nuestro país, el gobierno determinó el inicio de un estado de emergencia sanitaria, así como la cuarentena obligatoria, el día 15 de marzo de 2020, comenzando al siguiente día a partir de las 00:00 horas. Esta medida preventiva ocasionó que poco a poco el espacio virtual se optimice y alcance sus más altos niveles de uso, al ser incorporado como pieza fundamental en la adecuación del desarrollo de cada uno de nuestros ámbitos de desempeño. Si bien es cierto, las restricciones han ido disminuyendo, continúan aún prohibidas las actividades que generan concurrencia de personas, tales como las que corresponden al sector educativo, el cual hasta la fecha sigue desarrollándose de manera remota. En ese sentido, el presente trabajo de investigación ha sido desarrollado atendiendo los lineamientos establecidos en respuesta a esta pandemia, adecuando algunos de sus procesos a la modalidad virtual; por lo que se ha utilizado el recurso de Google Forms, el cual es un software de administración de encuestas, para generar, emitir, recibir respuestas y sistematizar información correspondiente al cuestionario de valoración del enfoque de género, el cual se remitió al personal docente de la muestra a través de medios virtuales formales de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Figura 1 Diseño de la propuesta





Tabla 1 Descripción de la muestra de estudio

| CARACTERÍSTICAS | RESULTADOS | | |
|--------------------------------|------------|------|--------|
| | fi | hi | Pi % |
| I. Sexo | | | |
| Hombres | 11 | 0.37 | 36.7 |
| Mujeres | 19 | 0.63 | 63.3 |
| TOTAL | 30 | 1.00 | 100.00 |
| II. Edad | | | |
| Hasta los 29 años | 3 | 0.13 | 13.3 |
| Desde los 30 años | 27 | 0.87 | 86.7 |
| TOTAL | 30 | 1.00 | 100.00 |
| III. Nivel de enseñanza | | | |
| Inicial | 1 | 0.03 | 3.3 |
| Primaria | 13 | 0.43 | 42.9 |
| Secundaria | 16 | 0.53 | 52.8 |
| TOTAL | 30 | 1.00 | 100.00 |
| IV. Años de servicio | | | |
| De 1 a 12 | 21 | 0.70 | 70.0 |
| De a 13 a 25 | 9 | 0.30 | 30.0 |
| TOTAL | 30 | 1.00 | 100.00 |

Nota. Datos tomados del Cuestionario de Valoración del Enfoque de Género en Profesionales de Educación, en su apartado de información referencial, compartido por enlace de Google Forms.

Tabla 2 Nivel de Valoración del Enfoque de Género en las y los docentes de la I.E. Experimental de la UNS, 2021.

| NIVELES | INTERVALOS | RESULTADOS | | |
|-----------|------------|------------|------|--------|
| | | Fi | hi | Pi % |
| EXCELENTE | 17 - 20 | 1 | 0.03 | 3.33 |
| BUENO | 13 - 16 | 2 | 0.07 | 6.67 |
| REGULAR | 9 - 12 | 6 | 0.20 | 20.00 |
| BAJO | 5 - 8 | 17 | 0.57 | 56.67 |
| PÉSIMO | 0 - 4 | 4 | 0.13 | 13.33 |
| TOTAL | | 30 | 1.00 | 100.00 |

Nota. Datos elaborados a partir del Cuestionario de Valoración del Enfoque de Género en Profesionales de Educación, compartido por enlace de Google Forms.

Tabla 3 Nivel de Valoración del Enfoque de Género, en la dimensión Conocimiento, en las y los docentes de la I.E. Experimental de la UNS, 2021.

| NIVELES | INTERVALOS | RESULTADOS | | |
|-----------|------------|------------|------|--------|
| | | Fi | hi | Pi % |
| EXCELENTE | 9 - 10 | 9 | 0.30 | 30.00 |
| BUENO | 7 - 8 | 7 | 0.23 | 23.33 |
| REGULAR | 5 - 6 | 10 | 0.33 | 33.33 |
| BAJO | 3 - 4 | 2 | 0.07 | 6.67 |
| PÉSIMO | 0 - 2 | 2 | 0.07 | 6.67 |
| TOTAL | | 30 | 1.00 | 100.00 |

Nota. Datos elaborados a partir del Cuestionario de Valoración del Enfoque de Género en Profesionales de Educación, compartido por enlace de Google Forms.

Tabla 4 Nivel de Valoración del Enfoque de Género, en la dimensión Apreciación, en las y los docentes de la I.E. Experimental de la UNS, 2021.

| NIVELES | INTERVALOS | RESULTADOS | | |
|-----------|------------|------------|------|--------|
| | | Fi | hi | Pi % |
| EXCELENTE | 17 - 20 | 1 | 0.03 | 3.33 |
| BUENO | 13 - 16 | 2 | 0.07 | 6.67 |
| REGULAR | 9 - 12 | 6 | 0.20 | 20.00 |
| BAJO | 5 - 8 | 17 | 0.57 | 56.67 |
| PÉSIMO | 0 - 4 | 4 | 0.13 | 13.33 |
| TOTAL | | 30 | 1.00 | 100.00 |

Nota. Datos elaborados a partir del Cuestionario de Valoración del Enfoque de Género en Profesionales de Educación, compartido por enlace de Google Forms.

En primer lugar, la figura 1, denominada Diseño de la propuesta, presentada en el apartado correspondiente a los resultados de esta investigación, permite conocer cómo se organizan los elementos y procesos considerados en la construcción del programa propuesto, bajo un enfoque transdisciplinar.

La investigación se ha llevado a cabo bajo este enfoque, el cual también, de manera específica y consecuente, se ha utilizado en el diseño del programa propuesto. Piaget (citado en Fuentes y Collado, 2019) define al enfoque transdisciplinar como “un estado superior del enfoque interdisciplinar, que vendría a cubrir no solamente las relaciones de interacción o reciprocidad entre los proyectos de investigación especializada, sino que además situaría estas mismas relaciones dentro de un sistema total sin límites disciplinares firmes”

Esta mirada totalizadora de Piaget tiene relación al paradigma funcionalista, al holismo y a la teoría de sistemas puesto que prevalece una mirada general donde lo específico converge hacia un solo objetivo, lo cual es necesario para comprender los hechos sociales más conocidos (como por ejemplo la educación) hasta los más “recientes” y por ende complejos (como por ejemplo el enfoque de género).

Todos los hechos sociales son demandantes de objetividad y de generalización en su abordaje, lo cual es adoptado en el diseño del programa “Educación en Igualdad” para mejorar la valoración del enfoque de género, lo cual de ninguna manera implica deshumanización en el abordaje, sino por el contrario busca aplicar estrategias empáticas y solidarias con las personas participantes, teniendo el aval de realizarlo en un marco que no escapa a lo científico, epistemológico, social y que posteriormente permite trascender. Coinciden, sobre la transdisciplinariedad, Fuentes y Collado (2019), en considerarlo como:

Un enfoque epistemológico y metodológico relativamente reciente. Surge en el contexto académico para dar respuesta a los crecientes niveles de complejidad de los problemas planteados por el mundo real, y más concretamente de aquellas cuestiones que se requieren para crear una visión que trascienda los límites entre disciplinas. (p. 19)

El diseño de nuestra propuesta para mejorar el enfoque de género responde también a las pioneras de este tema, quienes a lo largo de décadas de estudio y de lucha social, han

logrado su incorporación con tal denominación (enfoque de género) en la agenda pública y privada a nivel internacional.

Corresponde reconocer al feminismo como motivador de los denominados estudios de género que derivan al enfoque que nos atañe y asimismo agradecer las críticas que vienen haciendo en todas las disciplinas científicas y espacios para su adecuación más justa e igualitaria., por ejemplo, al Sistema Internacional de Derechos Humanos, sobre lo cual la OEA (2013) afirma que “estas consideraciones fueron un paso hacia el surgimiento de una corriente que dio impulso a lo que se denominó los derechos humanos de las mujeres” (p. 6).

En tal sentido, la feminista Segato (2003), afirma que “la apertura transdisciplinaria actual demuestra el límite de la capacidad de una única disciplina para dar cuenta de los fenómenos sociales y la teoría del género se encuentra justamente en el nudo central de esa apertura” (p. 55).

Tal aseveración no solo alienta el uso de la transdisciplinaria, sino que explica que su existencia se debe a que el uso de una sola disciplina o de la multidisciplinaria ha rebasado sus límites, sin haber logrado dar aportes significativos a las problemáticas sociales actuales y complejas. De manera específica señala también que la teoría de género se encuentra haciendo uso de este enfoque, por lo que el diseño de la propuesta que presenta la investigación responde no solo temáticamente al feminismo sino también de forma epistémica y metodológica.

Si bien es cierto, ya se ha fundamentado el enfoque transdisciplinario del diseño realizado, es preciso señalar de manera específica algunas de las teorías que convergen en el sistema, puesto que han permitido organizar los talleres educativos que conforman el programa propuesto. Tal es el caso de la Teoría Ecológica, a partir de la cual se determinan las dimensiones del programa “Educación en Igualdad” y la Teoría Socio Cultural que influye en la Teoría de la Modificabilidad Estructural Cognitiva, la cual fundamenta la posibilidad de lograr la finalidad del programa, es decir mejorar la valoración del enfoque de género.

En el caso de la Teoría Ecológica, el Programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género ha sido diseñado con tres dimensiones inspiradas en el microsistema, mesosistema y macrosistema, planteando estrategias de aprendizaje relacionados a cada uno de ellos, por ejemplo respecto al primero se

desarrollan estrategias sobre la construcción y experiencias propias y personales del género en las y los participantes, en el meso sistema se reflexiona las relaciones que se manifiestan en el trabajo, la familia, las relaciones amicales y en el macrosistema se analiza acerca de cómo está organizada la sociedad de acuerdo al género.

De la Teoría Socio Cultural, se utiliza la existencia de la interacción permanente entre la persona y su entorno, así como los factores presentes en cada proceso y ámbito en el que se desenvuelve, los cuales influye y lo/a influyen también; permitiendo, todo ello, explicar el proceso de construcción de la valoración del enfoque de género. Tal construcción se relaciona, de acuerdo a esta teoría, con los procesos de asimilación y reintegración, así como con el proceso de internalización.

Acerca de la reintegración Colás (2007) refiere que “lleva a la evolución y a crear formas culturales nuevas, haciendo readaptaciones de los modelos culturales anteriores conocidos. La generalidad de esas transformaciones se traduce en cambios evolutivos sociales, por ejemplo, la normalidad de la mujer de asumir responsabilidades laborales” (p. 8).

Continuando con los resultados la tabla 1 Descripción de la muestra de estudio, presenta cuatro características: sexo, edad, nivel de enseñanza y años de servicio, cuya información fue recabada a través de las respuestas emitidas por las y los profesores participantes en el cuestionario para medir la Valoración del Enfoque de Género, compartido por enlace de Google Forms y elaborado exclusivamente para el presente estudio. Dicha muestra estuvo compuesta por 30 profesionales de educación que labora en la institución educativa abordada.

La primera característica denominada Sexo, nos muestra que la mayoría de profesores/as de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa estuvo representada en un 63.3% por mujeres, mientras que el 36.7% de la muestra estudiada se constituyó por hombres. La mayoría de docentes son mujeres. Esto, como suele creerse coloquialmente, podría asegurar la inexistencia de la discriminación por cuestiones de género, porque se considera que es imposible que las mujeres lastimen o perjudiquen lo femenino; pero venimos siendo testigos, por ejemplo, de cómo la presencia de mujeres en los cargos de decisión, no garantiza el manejo de políticas en contextos de igualdad o cómo mujeres toleran y exacerbaban también actitudes machistas en sus coetáneos o menores.

La totalidad o la mayoría de mujeres en una familia, organización o cualquier institución no las exime de la necesidad de un abordaje con enfoque de género, puesto que el sexo de las personas no determina el contenido machista de sus pensamientos y acciones, los cuales se han impregnado a lo largo del tiempo y han sido asimilados del sistema patriarcal presente en la sociedad. Al respecto Lamas (2000) indica que “la cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano” (p. 4); por lo que no es necesario ni tener la influencia, el mandato o la presencia mínima o mayoritariamente de un hombre para que la cultura haya hecho ya su trabajo de haber inyectado imaginarios o prácticas sin igualdad de género y concurrir naturalmente en la vida de las mujeres.

La segunda característica alusiva a la edad de las personas participantes se organizó en dos grupos, se puede apreciar que el primer grupo edades, Hasta los 29 años de edad, se constituyó por un 13.3% de participantes y el segundo grupo, Desde los 30 años de edad, estuvo constituido de un 86.7% de ellos/as. La gran mayoría de docentes de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa son mayores de 30 de edad. Esto no indica que alguno de los dos grupos de docentes tenga mayor facilidad de llegar a manifestar características positivas o negativas frente al enfoque de género.

La valoración del enfoque de género no se determina tampoco por una edad o grupo etario, pues teniendo en claro que el género es una construcción social, la valoración y adopción del enfoque dependerá de cuánto estemos dispuestos/as a iniciar o hayamos iniciado ya los procesos autorreflexivos que involucra la necesaria deconstrucción de género, puesto que todas las personas sin importar el sexo o la edad carecemos de inmunidad frente a la influencia de la sociedad patriarcal.

Los efectos de dicha influencia van a variar en cada persona influyendo diversos factores externos e internos, de este modo hay incluso niños/as y adolescentes con machismo más arraigado que adultos/as. En tal sentido, el grupo de docentes que constituye la muestra puede presentar docentes con los más altos niveles de valoración del enfoque de género en cualquiera de los grupos etarios en los que han sido organizados, así también puede darse el caso inverso.

Lo que sí tenemos que enfatizar acerca de la muestra, respecto a sus edades, son las características socio culturales, tecnológicas, políticas, entre otras, que se hayan manifestado en cada momento de sus historias personales, pues es desde el ámbito

personal desde donde se tiene que abordarles, promoviendo que exterioricen sus experiencias y las socialicen si así lo desean, con la finalidad de reflexionar sobre ellas, por lo cual se tiene que estar en la capacidad de caracterizar también el contexto de cada una, pues servirá como referente analítico. Sobre esta consideración respecto a las y los docentes, concuerda Pozo (2008) al manifestar que:

Tenemos que pensar en espacios en los que ayudemos a los docentes a conocer o explicitar sus propias creencias implícitas. La formación docente no puede ser un espacio en el que nuevamente transmitamos a los docentes la verdad establecida por los psicólogos y psicopedagogos, en el que les digamos cómo tienen que enseñar, sino que tenemos que ayudarles a repensar cómo creen ellos, qué tienen que enseñar, cómo ellos han aprendido, cómo ellos han enseñado. (p. 147)

Respecto a la característica que nos permite conocer el Nivel de enseñanza de las personas participantes, la gran mayoría estuvo representada en 52.8% por profesores/as del nivel secundaria, seguida de un 42.9% de profesores/as del nivel primaria y finalmente solo un 3.3% del nivel inicial. Esta característica de la muestra indica que la mayoría de docentes observa e interactúa directamente con las manifestaciones y cambios que empiezan a surgir desde la pubertad en las y los estudiantes, asimismo la gran mayoría de docentes participantes tuvieron la posibilidad de conocer de manera más directa las situaciones de discriminación que existieron en la Institución Educativa por lo que es importante trabajar directamente con ellos/as a fin de conocer sus experiencias desde lo personal hasta las ocurridas en el ámbito laboral.

Por último, respecto a la característica de las y los profesores relacionada a la Cantidad de años de servicio que tienen, la mayoría de la muestra estudiada, representada en un 70% tienen entre 1 y 12 años de prestar servicios al sector educativo; mientras que el 30% de ellos/as tienen entre 13 y 25 años de servicio.

Esta característica es importante porque permite saber si las personas que brindaron la información acerca de los niveles de valoración del enfoque de género, las cuales fueron exploradas también en el momento inicial del proceso de investigación, son las mismas que cumplían el rol docente en los años en que ocurrieron los casos de discriminación suscitados; lo cual no solo sirve para conocer si permanecen laborando en la I.E. sino

también la forma en que se manifestaban sus actitudes e imaginarios respecto al género para poder considerarlos en el programa propuesto.

En la tabla 3 y 4 se observa el nivel de valoración del enfoque de género alcanzado por las y los docentes de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa, 2019, de manera general, tras haberse suministrado el Cuestionario de Valoración del Enfoque de Género en Profesionales de Educación, compartido por enlace de Google Forms. Las tablas indicadas muestran que el 56.67% de docentes tienen un nivel bajo de valoración de género, lo cual representa la mayoría de la muestra estudiada; seguido de un 20.00% de docentes con un nivel regular de valoración el enfoque de género; le sucede un 13.33% de docentes que alcanzaron un nivel pésimo, el cual es el nivel más bajo; mientras que en los niveles más altos, Bueno y Excelente, en el primer caso se observa un 6.67% y en el nivel más alto tan solo un 3.33%, es decir los porcentajes más bajos en los niveles más altos. En tal sentido, las y los docentes de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa, 2019, tienen un nivel bajo de valoración del enfoque de género.

En cuanto al nivel de valoración del enfoque de género, se determinaron dos dimensiones: Conocimiento y Apreciación o Valoración propiamente dicho. Ambas dimensiones fueron medidas por separado. La primera de ellas denominada Conocimiento, es la más sencilla de alcanzar pues se relaciona con las primeras etapas de los niveles del conocimiento, el 30.00% de docentes tienen un nivel excelente de Conocimiento del enfoque de género; seguido de un 23.33% de docentes con un nivel bueno en la dimensión de Conocimiento del enfoque de género; le sucede la mayoría de la muestra estudiada, representada en un 33.33% de docentes que alcanzaron un nivel regular de la dimensión Conocimiento del enfoque de género; mientras que en los niveles más bajos, Bajo y Pésimo, las y los docentes lograron un 6.67% en cada uno, es decir los porcentajes más bajos en los niveles más bajos de esta dimensión. Por consiguiente, en la muestra estudiada se identificó un nivel regular en la dimensión Conocimiento de la valoración del enfoque de género.

La segunda dimensión de la valoración del enfoque de género, la dimensión de apreciación o valoración propiamente dicho, se observa que el 57.00% de docentes tienen un nivel bajo de valoración de género, lo cual representa la mayoría de la muestra estudiada; seguido de un 20.00% de docentes con un nivel regular de valoración el enfoque de género; le sucede un 13.33% de docentes que alcanzaron un nivel pésimo, el

cual es el nivel más bajo; mientras que en los niveles más altos, Bueno y Excelente, se ubica la menor parte de la muestra, puesto que en el nivel Bueno está el 7% y en el nivel Excelente está el 3% de docentes, lo cual indica que los porcentajes más bajos se ubican en los niveles más altos de Apreciación del enfoque de género. En consecuencia, la muestra estudiada, en esta dimensión tiene un nivel bajo de valoración del enfoque de género.

La muestra estudiada, entonces, presenta un nivel bajo en la valoración del enfoque de género, lo cual concuerda con el alarmante desconocimiento que se ha diagnosticado a lo largo del presente proceso de investigación, no solo en los resultados de las muestras de los diversos estudios existentes, sino en las mismas personas investigadoras, asesoras e incluso centros de estudios superiores que ante ello vienen produciendo conocimiento que no debería contemplar la investigación científica.

Antes de detallar sobre la situación alarmante que señala el párrafo precedente, es preciso enfatizar que el fin de la investigación científica es aportar soluciones a la sociedad, las cuales deben responder a ella, teniendo la responsabilidad de hacerlo de manera objetiva, sobre una base humilde y sincera acerca de los niveles de conocimiento en los que nos podamos ubicar respecto a algún tema determinado. En ese sentido, sobre la valoración del enfoque de género, lo cual concuerda con lo versado por Rodríguez (2017) quien señala que “ninguna persona, por ella misma, se ha propuesto estar en condiciones de superioridad o inferioridad, pero su formación de género le asigna un espacio en alguna de estas posiciones” (p. 16), se manifiesta que la formación de género de cada persona se relaciona con la forma en la que se ha ido construyendo desde su nacimiento hasta la actualidad, proveída de múltiples factores y procesos, de los cuales en suma mayoría no ha sido responsable y en más casos aún tampoco ha sido consciente, puesto que inclusive muchas de las personas con un mínimo de formación formal en género, aún solemos manifestar algunas cuestiones negativas de género, las cuales continuamos tratando de reeducar.

Encontrarse en un nivel bajo de conocimiento no es negativo, puesto que todas las personas solemos estarlo en muchos campos temáticos; sin embargo, no podemos valorar (en el sentido de aceptar, aprobar, apreciar, etc., y también en la acepción de evaluar, juzgar o hacer determinaciones) desde el desconocimiento y por ende no podemos aplicar, proponer o fomentar propuestas frente a problemáticas que se relacionen al campo

temático que desconocemos, lo cual constituye un atentado a la sociedad, a la ciencia y a las personas que deberían solo beneficiarse con nuestro ejercicio profesional deontológico.

Respecto a ello, Hernández (como se citó en Rodríguez, 2017), afirma que “los estudios y la teoría de género nos han permitido conocer los contenidos de la desigualdad” (p. 16), empero no muchas personas han accedido a esos estudios y las manifestaciones de desigualdad las venimos conociendo, a través de la vida cotidiana y las cifras que se llegan a generar y permiten visibilizar las consecuencias de una sociedad sin enfoque de género. He aquí, en estas consecuencias, la importancia de conocer y valorar el enfoque de género para luego propiciar que más personas conozcan lo que verdaderamente es y cese la negativa, el rechazo y también la producción pseudocientífica desde su tergiversación.

Uno de los estudios que durante este proceso de investigación ha resaltado respecto a la identificación del nivel de valoración del enfoque de género, es el desarrollado por Taboada (2020), en cuyo estudio tuvo también una muestra representada en profesionales de educación, pero con el objetivo de comparar los enfoques de la educación de la sexualidad, para lo cual presenta varios de ellos. Uno de los enfoques que estudia es aquel que denomina como “enfoque ideología de género”, ante tal denominación que mezcla el término enfoque y el término ideología, se puede determinar que, al desarrollar la investigación, ni siquiera se asumió la posición antagónica del enfoque de género, sino una muy confusa.

Taboada (2020) hace referencia al plan de estudios de educación sexual en el nivel secundaria, afirmando que en él “se han añadido temas de educación de la sexualidad, pero con objetivos que contradicen las exigencias esenciales de la persona humana; y más aún, en la actualidad con el nuevo enfoque propuesto denominándolo “enfoque de género” (p. 10). De su afirmación, se evidencia el desconocimiento tanto del currículo nacional, como de la forma en que se aborda en dicho documento nacional a la sexualidad. Asimismo, al dar énfasis en el enfoque de género como lo que más ocasiona esa falta de correspondencia de los objetivos que señala, con las “exigencias esenciales de la persona humana”, evidencia también su desconocimiento sobre el enfoque de género.

Al respecto, es preciso señalar que el enfoque de género incluye también el tema de sexualidad y conforme al currículo nacional la aborda considerando varias dimensiones que responden plenamente a la persona como ser integral, por ello ambos la denominan

educación sexual integral, sobre este punto el Ministerio de Educación (2016) señala que la “ESI toma en cuenta las particularidades de cada etapa de desarrollo y considera las dimensiones biológica-reproductiva, socio-afectiva, ética y moral” (p. 193).

Tanto el currículo nacional, el enfoque de género y la presente investigación coinciden con Taboada (2020) en pretender abordar la educación sexual considerando los valores que se precisa reorientar y fortalecer en la sociedad; sin embargo desde el presente estudio se rechaza todo tipo de aseveración falsa y/o tergiversada, desde el desconocimiento y/o desde la mala intencionalidad, pues en el marco de la investigación científica las prácticas, procesos y productos deben corresponder a la ciencia con ética.

Finalmente, en cuanto a la implementación del programa “Educación en Igualdad” teniendo como horizonte mejorar el nivel de valoración del enfoque de género, el cual se propone a través de este estudio. Este programa ha logrado implementarse como resultado del estudio de la muestra, su exploración indirecta, la contrastación de la exploración en la misma muestra (respecto a su información, experiencia, actitudes y opinión frente al enfoque de género), la comparación con respecto a la exploración social sobre el mismo enfoque; asimismo ha sumado a la implementación de la propuesta, la identificación y análisis del nivel de valoración del enfoque de género en las dos dimensiones establecidas en el estudio, puesto que junto a lo anterior permitió tomar decisiones acerca de lo que necesitan las y los docentes para superar los niveles iniciales de conocimiento del enfoque de género y consecutivamente lograr su valoración.

Teniendo en cuenta los procesos realizados y las características de la muestra, estructuralmente, se ha implementado la propuesta comprendiendo un total de 15 talleres educativos secuenciales. La utilización de los talleres educativos se ha determinado en base a los modelos didácticos que presentan Hernández y Guárate (2017), quienes desarrollando un total de 32 modelos, refieren que un taller educativo es aplicable a personas que tienen de manera previa “un nivel de formación determinado, unos intereses en común y que mediante el trabajo colegiado se pretende que los discentes mejoren su formación, el desarrollo de habilidades y destrezas a través del estudio y profundización en un área” (p. 162).

En este caso, los discentes son las/los docentes de la muestra, quienes tienen su formación pedagógica como elemento previo y el interés común de educar de manera integral a sus estudiantes, para lo cual mejoran su formación permanentemente. Dentro de los talleres

educativos pueden ser desarrollados también otros modelos didácticos, como por ejemplo debates, dramatizaciones, Phillips 66 y Phillips 22, diálogos didácticos, los cuales estarían planificados como estrategias de aprendizajes en algún determinado taller educativo del programa.

CONSIDERACIONES FINALES

Valorar el enfoque de género implica aceptarlo, reconocer su importancia y aplicarlo, logrando de esa manera prevenir la violencia de género y discriminación de nuestra niñez y adolescencia, evitar los embarazos no deseados, la deserción escolar, prevenir de manera específica la violencia sexual, trata de personas con fines de explotación sexual, a través de una educación sexual integral, entre otros beneficios.

El programa “Educación en Igualdad” ha sido diseñado para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en las y los docentes de la Institución Educativa Experimental de la Universidad Nacional del Santa, teniendo en cuenta la desinformación, dificultades, sesgos y oportunidades de mejora identificados desde el inicio del proceso de investigación en sus comentarios, actitudes, opiniones y acciones en torno al enfoque de género, con la finalidad de lograr la valoración del mismo a través de su participación a lo largo de 15 talleres secuenciales con estrategias rigurosamente seleccionadas para lograr paralelamente la reorganización de sus competencias y el recorrido de los niveles de conocimiento, lo cual se irán induciendo a lo largo de su desarrollo.

- El nivel de valoración del enfoque de género de la unidad de análisis de esta investigación, antes del diseño del programa “Educación en Igualdad” que pretende mejorarlo, se pudo describir gracias a la fase exploratoria que se realizó en dicha institución educativa y el análisis comparativo que realizó la investigadora respecto a cómo se presenta esta misma problemática a nivel distrital, regional, nacional e internacional.
- El nivel de valoración del enfoque de género de las y los docentes de la Institución Educativa Experimental de la Universidad Nacional del Santa, en la dimensión denominada conocimiento, se identificó a través de las respuestas ofrecidas en el cuestionario administrado, obteniéndose que un 33.33% de docentes alcanzaron un nivel regular, data que sirvió de insumo importantísimo para diseñar el programa

“Educación en Igualdad”, pues constituye la información cuantitativa acerca de la variable de este estudio.

- El nivel de valoración del enfoque de género identificado en las y los docentes de la Institución Educativa Experimental de la Universidad Nacional del Santa, en la dimensión denominada apreciación o valoración propiamente dicha, fue bajo en un 57% de ellos/as. Esta cifra porcentual también aportó fuertemente al diseño del programa “Educación en Igualdad”, puesto que al ser la dimensión más alta y más difícil de alcanzar por las características que presenta (lo cual se evidencia pues el porcentaje de docentes que la alcanzaron fue menor que en la dimensión denominada conocimiento), sirvió para diseñar estrategias para fortalecer los niveles más altos de conocimiento y a la vez delimitar el alcance del programa.
- El programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en las y los docentes de la Institución Educativa Experimental de la Universidad Nacional del Santa, 2019, se encuentra completamente implementado y presto a ejecutarse puesto que los 15 talleres que lo componen y los recursos necesarios para que cada uno de ellos se realice están elaborados.

LISTA DE REFERENCIAS

- Acosta, A. (2017). *Las Políticas de Igualdad de Género en la Universidad Española: Un Estudio de Estructura de Planes* [tesis doctoral, Universitat Rovira I Virgili, Tarragona, España]. Repositorio institucional. <https://repositori.urv.cat/fourrepopublic/search/item/TDX%3A2700>
- Aguilar, F. R., Bolaños, R. F. y Villamar, J. L. (2017). *Fundamentos epistemológicos para orientar el desarrollo del conocimiento*. Editorial Universitaria Abya-Yala. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/14904/1/Fundamentos%20epistemologicos.pdf>
- Aguilar, P. (2018). *Epistemología*. Universidad Nacional del Santa.
- Bermeo, J., Guerrero, J. y Delgado, K. (2018). Niveles del conocimiento. En Alan, D. y Cortez, L. (Eds.). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica* (pp. 61-65). Editorial UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14231/1/Cap.3-Niveles%20del%20conocimiento.pdf>

- Assis, Danilo. (2019) La modulación patriarcal del patrón colonial de poder y el territorio. En: MARAÑÓN, B. *Memorias del Primer Encuentro de Descolonialidad del Poder*. México: IIEc/UNAM.
- Bellido Miranda, G. (2016). *Transversalización del enfoque de género y procesos de gestión en educación superior pedagógico*. Ayacucho, 2016 [tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. Archivo digital. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20187/Bellido_M_G.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX). (2019). *Sistematización del Ataque al Currículo Nacional de Educación Básica. Seguimiento a la Campaña “Con Mis Hijos No Te Metas” en el Perú (2016 - 2017)*. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2019/02/SistematizacionCMHNTM2019.pdf>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2011). *Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021*. <https://www.ceplan.gob.pe/sinaplan/plan-bicentenario-2/>
- Colás Bravo, Pilar. (2007). La construcción de la identidad de género: Enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 151-166. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=283321895010>
- Congreso de la República del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*. Diario Oficial El Peruano. <https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-politica-14-03-18.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2003, 29 de julio). *Ley General de Educación N° 28044*. Ministerio de Educación. <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/EducacionCalidadyEquidad.pdf>
- Congreso de la República (2007, 16 de marzo). *Ley N° 28983. Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. El Peruano No.341607. <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28983.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2013, 25 de noviembre). *Ley de Reforma Magisterial N° 29944*. Ministerio de Educación. <http://www.minedu.gob.pe/reforma->

[magisterial/pdf-ley-reforma-magisterial/normas-complementarias-de-la-ley-de-reforma-magisterial.pdf](#)

Congreso de la República. (2015, 23 de noviembre). *Ley No. 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.* El Peruano No. 567008. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contraley-n-30364-1314999-1>

Consejo Nacional de Educación (2020). *El Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía.* <https://www.cne.gob.pe/uploads/publicaciones/2020/proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf>

Consejo Nacional de Educación (2006). *El Proyecto Educativo Regional – Ancash. Propuesta Básica.* <https://www.cne.gob.pe/uploads/proyecto-educativo/regional/per-ancash.pdf>

Cornejo-Valle, M. y Pichardo, I. (2017). *La “ideología de género” frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español.* <https://www.scielo.br/j/cpa/a/JtLkHJSv9mVXP59kYtn5j/?lang=es#>

Díaz, J. (2014). *Refugio y asilo por motivos de orientación sexual y/o identidad de género en el ordenamiento constitucional español* [tesis doctoral, Universitat de Valencia]. Archivo digital. <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/41098/TESIS%20DOCTORAL%20JOSE%20DIAZ%20LAFUENTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Durkheim. E. (2001). *Las reglas del método sociológico.* (E. De Champourcín, Trad.; 1^a ed; 2.^a reimp.). Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1895).

Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas (2017). *Manual para la elaboración de plan de tesis y tesis universitaria.* Lima.

Estela, R. (2020). *Investigación Propositiva. Módulo 1.* Trujillo: Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Indoamérica. Recuperado de <https://es.calameo.com/read/006239239f8a941bec906>

Fornara, M. (2016). *Escuela, un Espacio para la Igualdad de Género.* Recuperado de <https://www.unicef.org/peru/historias/escuela-un-espacio-para-la-igualdad-de-genero>

- Fuentes Canosa, Adela, & Collado Ruano, Javier. (2019). Fundamentos epistemológicos transdisciplinarios de educación y neurociencia. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (26), 83-113. <https://doi.org/10.17163/soph.n26.2019.02>
- García, M. (2015). *Discriminación Femenina en el Ámbito Laboral: Aspectos Descriptivos, Prescriptivos y Contextuales de los Estereotipos de Género* (tesis doctoral). Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España.
- Gobierno Regional de Ancash (2006). *Proyecto Educativo Regional: Propuesta Básica*. Extraído de <https://www.cne.gob.pe/uploads/proyecto-educativo/regional/per-ancash.pdf>
- Gómez, S. (2012). *Metodología de la Investigación*. México: Red Tercer Milenio. S.C.
- González Sánchez, J. (2014). Los niveles de conocimiento: El Aleph en la innovación curricular. *Innovación educativa (México, DF)*, 14(65), 133-142. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732014000200009&lng=es&tlng=es.
- Guzmán Flores, Y. (2018). *Evaluación y Mejora de la Cultura Institucional Modelo Equidad de Género en la Tercera Brigada de Servicios – Tercera División del Ejército Arequipa, año 2017* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Archivo digital. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7977/ADDguflys.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, C. y Guárate, A. (2017). *Modelos Didácticos. Para situaciones y contextos de aprendizaje*. Narcea, S. A. De Ediciones.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill – Interamericana Editores S. A.
- Hurtado, J. (2015). *El Proyecto de Investigación. Comprensión holística de la metodología y la investigación*. Quirón Ediciones.
- Hurtado, J. (2012). *Metodología de la Investigación. Guía para la comprensión holística de la ciencia*. Quirón Ediciones.
- Incháustegui, T. y Olivares, E. (2011). *Modelo Ecológico para una Vida Libre de Violencia de Género*. México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

- Lamas, Marta (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco, 7(18),0.[fecha de Consulta 7 de Julio de 2021]. ISSN: 1405-7778. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>
- Marcelo, G. F. (2017). *Programa basado en la biodanza para mejorar el clima organizacional en la Municipalidad Distrital de Shupluy, 2016* [tesis de maestría no publicada]. Universidad César Vallejo.
- Marx, K. y Engels, F. (1974). *La ideología alemana*. Ediciones Grijalbo.
- Ministerio de Educación. (2016). *Áncash: ¿cómo vamos en educación?* http://escale.minedu.gob.pe/c/document_library/get_file?uuid=73611e52-9c28-411f-8d16-bd883ff39004&groupId=10156
- Ministerio de Educación. (2017). *Comunicado sobre el Currículo Nacional*. <http://www.minedu.gob.pe/n/noticia.php?id=41555>
- Ministerio de Educación. (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica*. Consultado el 07 de marzo de 2019. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>
- Ministerio de Educación. (2004). *Diseño Curricular Básico de Educación Secundaria*. <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/DCBasicoSecundaria2004.pdf>
- Ministerio de Educación. (2005). *Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular*. <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/DisenoCurricularNacional2005FINAL.pdf>
- Ministerio de Educación. (2014). *Marco del Buen Desempeño Docente. Para mejorar tu práctica como maestro y guiar el aprendizaje de tus estudiantes*. Consultado el 07 de marzo de 2019. <http://www.minedu.gob.pe/pdf/ed/marco-de-buen-desempeno-docente.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2014). *Conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de género*. Lima: MIMP. https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/Folleto-Conceptos-Fundamentos-en%20TEG_MIMP-DGTEG-DASI.pdf

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016, 26 de julio). *D.S. N° 008-2016-MIMP. Que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016- 2021*. Diario Oficial El Peruano. https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/procesos/DS-008-2016-mimp-PlanNacionalContraVioleciaGenero.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019). *Decreto Supremo que aprueba la “Política Nacional de Igualdad de Género”*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/271118-008-2019-mimp>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012). *El silencio nos hace cómplices, ¡actuemos! Guía sobre la violencia de género para funcionarias y funcionarios del Estado*. Recuperado de <https://www.comunidad.org.bo/assets/archivos/herramienta/1aa7ee963f543c561de93f3cf19866ca.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019). *Estadísticas - Atención Integral a víctimas de Violencia Familiar y Sexual*. Extraído de <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=36>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016). *Violencia Basada en Género. Marco Conceptual para las Políticas Públicas y la Acción del Estado*. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>
- Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Organización de los Estados Americanos. (2013). *Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en Políticas, Programas y Proyectos. Módulo 1. Pilares de los Derechos Humanos de las Mujeres*. Portal Educativo de las Américas.
- Osborne, R. y Molina, C. (2008). *Evolución del concepto de género I (Selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler)*. EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales. Extraído de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2971/297124045007>

- Osorio Giraldo, A. (2020). *Teoría de la Modificabilidad Estructural Cognitiva (MEC) para la enseñanza de la suma en los estudiantes del Programa Brújula* [tesis para maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Archivo digital. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/78961>
- Peiró, C. (2013). *¿Qué es la Teoría del Género?* Recuperado de <https://www.infobae.com/2013/11/23/1525968-que-es-la-teoria-del-genero/>
- Pessoa, M. (2010). *Biodanza - Vida y Plenitud. Metodología y Aplicabilidad*. Río de Janeiro: Belo Horizonte
- Piedra, A. (2017) ¿Qué es la Ideología de Género? Extraído de <https://www.ipsos.com/es-pe/que-es-la-ideologia-de-genero>
- Pimienta, J. y de la Orden, A. (2017). *Metodología de la Investigación*. México: Pearson.
- Pino, A. (2017). *El Tratamiento de la Igualdad de Género en los Centro Educativos de Educación Infantil y Primaria de Ceuta* [tesis doctoral, Universidad de Granada]. Archivo digital. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/48204>
- Pinto, E. (2016). *Estudio de las Relaciones de Género en el Alumnado de Educación Secundaria: Análisis de las Redes Sociales del Aula desde una Perspectiva de Género* [tesis doctoral, Universidad de Sevilla]. Archivo digital. https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/42460/ERP_TESISDOCTORAL-completa_%28Definitiva%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Poder Judicial del Perú. (s.f.) *Declaración Universal de Derechos Humanos*. <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/f7357800431a65809b1b9fe6f9d33819/1.+Declaraci%C3%B3n+universal+de+derechos+humanos+-+ONU.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=f7357800431a65809b1b9fe6f9d33819>
- Polo Ambrocio, A. (2020). *Propiedades psicométricas de la Escala de Actitudes hacia la igualdad de género en estudiantes de primaria, Chimbote – 2019* [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. Archivo digital. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48907/Polo_AAY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pozo (2008). *El cambio de las concepciones docentes como factor de la revolución educativa*. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/6546>

- Programa Nacional Aurora (2021). *Boletín Estadístico 2021*. Lima. Extraído de <https://portalestadistico.pe/wp-content/uploads/2021/07/BV-junio-2021.pdf>
- Ricaldi Ricaldi, M. (2020). *Enfoque de Género y Relaciones Sociales en el Aprendizaje Social de Estudiantes de quinto año del colegio Francisco Bolognesi, Lima 2019* [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. Archivo digital. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40183>
- Rodríguez Granados, A. (2017). *Enfoque de Género y Relaciones Sociales en el Aprendizaje Social de Estudiantes de quinto año del colegio Francisco Bolognesi, Lima 2019* [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. Archivo digital. <https://core.ac.uk/download/pdf/154177709.pdf>
- Rubin, Gayle [1975] (1986) El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30, noviembre, pp. 95-145. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf>
- Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional. (2017). *Objetivos de Desarrollo Sostenible y Políticas de Estado del Acuerdo Nacional*. <http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2020/03/ODS-POLITICAS-DE-ESTADO-DEL-AN-OK.pdf>
- Segato, R. (2003). *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la Antropología, el Psicoanálisis y los Derechos Humanos*. Prometeo 3010, 2003. <http://mercosursocialsolidario.org/valijapedagogica/archivos/hc/1-aportes-teoricos/2.marcos-teoricos/3.libros/RitaSegato.LasEstructurasElementalesDeLaViolencia.pdf>
- Sherry Ortner (1979) ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En: Harris, Olivia y Kate Young (Compiladoras). *Antropología y feminismo*. Barcelona: Editorial Anagrama, pp. 109-131. Disponible en: <http://www.museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/150121sherryortner.pdf>
- Stolke, Verena (2004). La mujer es puro cuento: la cultura del género en: *Estudios Feministas* 12 (2) 77-105 mayo-agosto. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ref/v12n2/23961.pdf>
- Taboada Montaña, L. (2020). *Enfoques de la educación de la sexualidad en profesores de secundaria de dos instituciones educativas de Chiclayo, 2018*. [Tesis de maestría, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Archivo digital.

[http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2771/1/TM_TaboadaMonta%
%b1oLuisin.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2771/1/TM_TaboadaMonta%c3%b1oLuisin.pdf)

Toro, R. (2012). *Teoria da Biodança: Coletânea de textos* (F. Flores, Trad.). Biodanza Hoy. <http://www.biodanzahoy.cl/index.php/2017/04/05/teoria-da-biodanca-coletanea-de-textos/>. (Trabajo original publicado en 1991).